



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

10033 *Aprobación inicial de modificación de crédito 12/2023*

En sesión plenaria de fecha 16 de octubre de 2023 se aprobó la modificación de crédito 12/2023 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para gastos Generales por lo cual se tiene que exponer al público en cumplimiento del que dispone el artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por si se presentan reclamaciones, que se expone a continuación resumida por capítulos:

Suplemento de crédito

CAPITULO GASTOS	Modificación(€)
2: Gastos bienes corrientes y de servicios	169.086,14 €

Financiación

CAPITULO INGRESOS	Modificación(€)
8: Activos financieros	169.086,14 €

Binissalem, a la fecha de la firma electrónica (19 de octubre de 2023)

El alcalde

Juan Víctor Martí Vallès

